

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 593 322**

51 Int. Cl.:

A47C 17/86 (2006.01)

A47C 19/04 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **08.10.2013** E 13382393 (0)

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **22.06.2016** EP 2789263

54 Título: **Canapé con frente único**

30 Prioridad:

10.04.2013 ES 201330428 U

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

07.12.2016

73 Titular/es:

BEDLINE INDUSTRIAL IBÉRICA, S.L. (100.0%)
C/ Argelia Nº 3
28806 Alcalá de Henares, Madrid, ES

72 Inventor/es:

GONZÁLEZ CARRERA, JAVIER y
ALCÁNTARA DE LA PEÑA, HÉCTOR

74 Agente/Representante:

MONZÓN DE LA FLOR, Luis Miguel

ES 2 593 322 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Canapé con frente único.

5 **OBJETO DE LA INVENCION**

El objeto de la presente invención, tal y como el título establece, es un canapé con frente único, en otras palabras, una base que comprende un compartimento de almacenamiento conformado por dos partes unidas horizontalmente y una tapa, en el que el compartimento de almacenamiento, independientemente de las dimensiones del canapé, se presenta visualmente como único.

La presente invención está caracterizada porque las características constructivas, los medios empleados y su ubicación son tales que permiten conseguir que un canapé, independientemente de las dimensiones que pudiera tener, solamente cuente con un frente.

Por lo tanto, la presente invención se refiere al ámbito de los soportes de colchones y particularmente al de los canapés conformados por un compartimento de almacenamiento y una tapa articulada de acceso al interior del compartimento de almacenamiento.

20 **ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

Los canapés como bases de colchones comprenden un compartimento de almacenamiento, generalmente accesible desde la parte superior, y una tapa que cubre el compartimento de almacenamiento y que es abatible con respecto a uno de sus lados, lo que permite el acceso al interior del compartimento de almacenamiento.

Tales canapés son conocidos, por ejemplo, a partir de los documentos JP411276304A, CN202234134U y TR201102137U.

Sucede que normalmente, cuando las dimensiones del canapé son superiores a 150 cm o 160 cm de ancho, se disponen dos compartimentos de almacenamiento unidos entre sí, cada uno de ellos con su respectiva tapa, dada la dificultad que supone poder izar y mover una única tapa y un único compartimento de almacenamiento.

Como consecuencia, el espacio interior útil se ve claramente reducido, no solamente en términos nominales, sino también en términos reales por haber compartimentado todo el espacio interior, lo que se traduce en un peor aprovechamiento del espacio interior.

Ahora, y con el objetivo de conseguir un mejor aprovechamiento del espacio interior y evitar la pérdida nominal de espacio de almacenamiento, se ha desarrollado un canapé con frente único, como el que se describe a continuación y queda recogido en su esencialidad en la reivindicación primera.

40 **DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION**

El objeto de la invención es un canapé con frente único de manera que el compartimento de almacenamiento sobre el que apoya la tapa está conformado por dos piezas unidas horizontalmente, por lo que el espacio disponible es mayor que si hubiera dos compartimentos de almacenamiento unidos entre sí longitudinalmente.

La invención está particularmente diseñada, pero no de forma limitativa, para canapés que superen un ancho de 150 cm. Dadas las grandes dimensiones de la tapa, y la dificultad que supone su manejo, así como asegurar un punto de apoyo eficiente sin disminuir el espacio interior útil, es por lo que se ha diseñado un canapé como el que se muestra a continuación.

La tapa se conforma tras unir dos piezas cada una con un ancho que es la mitad del ancho del canapé. Cada parte de la tapa cuenta con los habituales hidráulicos dispuestos en los lados del compartimento de almacenamiento, uno a la derecha y otro a la izquierda. De esta manera, el resultado final son 4 mecanismos hidráulicos para facilitar la elevación de la misma.

Ahora, y con el objetivo de mejorar su manejo y proporcionar un punto de apoyo adicional a la tapa, en el centro del compartimento de almacenamiento, en el lado del fondo, sobre el que articula la tapa, emerge un elemento de soporte con una longitud suficiente como para poder fijar unos medios de elevación hidráulicos.

Dichos medios hidráulicos pueden estar dispuestos a uno lado o a ambos lados del elemento de soporte intermedio.

Gracias a estos accesorios añadidos en el interior del compartimento de almacenamiento, se consigue, por un lado, que la tapa cuente con un mayor número de medios hidráulicos para la elevación y descenso, y distribuidos de forma regular, además de dotar un punto de soporte y apoyo a la tapa en su parte superior, logrando en consecuencia que el espacio interior del compartimento de almacenamiento sea único, no esté dividido, sin pérdida

efectiva y nominal de espacio interior útil.

EXPLICACIÓN DE LOS DIBUJOS

5 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a una mejor comprensión de sus características, se acompaña la presente memoria descriptiva de un juego de planos en cuyas figuras, de forma ilustrativa y no limitativa, se representan los detalles más significativos de la invención.

La figura 1 muestra una representación en perspectiva del canapé con tapa única que es el objeto de la invención.

10

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las figuras, se describe seguidamente una forma de realización preferente de la invención propuesta.

15 En la figura 1 podemos observar cómo el canapé comprende:

- Un compartimento de almacenamiento (1) o cajón compuesto de dos piezas.
- Una tapa (2) en pieza única o formada por dos piezas.
- Unos medios de elevación hidráulicos (3), (4) y (5).

20

Donde la tapa (2) puede ser el resultado de unir dos piezas (2.1) y (2.2), tal y como se muestra en la figura, mediante unos medios de unión (2.3), conformando un frente único

25

Los medios hidráulicos (3) y (4) son los pistones hidráulicos habitualmente empleados en los canapés para su apertura y que están fijados en la cara interior de los lados laterales del compartimento de almacenamiento (1).

30

La invención está caracterizada por la disposición de un elemento de soporte intermedio (5) emergente desde el borde superior del cajón (1), y que tiene una longitud suficiente como para poder fijar pistones hidráulicos (6) como los dispuestos en los lados laterales del compartimento de almacenamiento (1).

La altura de dicho soporte intermedio (5) es tal que también sirva de apoyo a la tapa (1).

35

Los medios hidráulicos (6) instalados sobre el soporte intermedio (5) pueden ser uno, dispuesto en una de las caras, o dos, uno sobre cada cara del soporte intermedio (5).

40

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, se hace constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba, siempre que no altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1. Canapé con frente único, que comprende un compartimento de almacenamiento (1) hecho de dos partes unidas horizontalmente y una tapa (2) con unos medios de elevación y descenso que comprenden unos mecanismos hidráulicos (3) y (4) instalados sobre la cara interior de los lados laterales del compartimento de almacenamiento (1), **caracterizado porque** cuenta adicionalmente con un elemento de soporte intermedio (5) emergente desde el borde superior del cajón (1), sobre el que se disponen unos medios hidráulicos adicionales (6).
2. Canapé con frente único, de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** el elemento de soporte intermedio (5) tiene una longitud suficiente como para poder fijar los medios hidráulicos adicionales (6).
3. Canapé con frente único, de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** el soporte intermedio (5) tiene una altura tal que también sirva de apoyo a la tapa (2).
4. Canapé con frente único, de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** los medios hidráulicos (6) instalados sobre el elemento de soporte intermedio (5) pueden ser uno, dispuesto sobre una de las caras del elemento de soporte intermedio (5), o dos, uno sobre cada cara del elemento de soporte intermedio (5).
5. Canapé con tapa única (2), de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones, **caracterizado porque** la tapa (2) está hecha de una única pieza o es el resultado de unir dos piezas (2.1) y (2.2), por medio de unos medios de unión (2.3).

